



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES

AVDA BOLIVIA 5150 - A 4408FVY - Salta - Capital (R. A.)
TEL. 0387-4255462 / 5418/5472 FAX 4255464

SALTA, 03 OCT 2011

RES. DECECO N° 697.11

Expte. Nro. 6587/11

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Carlos Luis Rojas, Docente de esta Unidad Académica, por medio de la cual solicitó licencia con goce de haberes para viajar a Italia como integrante del Ensamble Arte Coral de la Sociedad Italiana XX de Setiembre; y,

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 2152 del Gobierno de la Provincia de Salta, el cual enuncia: "*Declárase de Interés Provincial la Gira Internacional que realizará el "Ensamble Arte Coral" de la Sociedad Italiana XX de Setiembre; a la República de Italia, ENTRE LOS DÍAS 26 DE Setiembre y 12 de Octubre de 2011*".

La Resolución N° 167 de la Secretaría de Cultura de la Provincia de Salta, cuyo Artículo 1° expresa: "*Declarar de Interés Cultural la realización del Proyecto Musical Gira Internacional del Ensamble Coral de la Sociedad Italiana XX de Setiembre, a llevarse a cabo entre el 26 de Setiembre y 12 de Octubre del corriente año en Italia*".

Lo establecido por el Artículo 17 de la Resolución R N° 343/83.

Que el presente pedido cuenta con la autorización del Sr. Vicedecano de esta Unidad Académica.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Tener por otorgada la licencia con goce de haberes al Lic. CARLOS LUIS ROJAS, entre los días 26 de Setiembre al 12 de Octubre del corriente año, en razón de su viaje a Italia, como integrante del Ensamble Arte Coral de la Sociedad Italiana XX de Setiembre de Salta.

Artículo 2°.- Encuadrar la licencia otorgada en el Art. 1° de la presente Resolución en el Art. 17° de la Resolución 343/83 Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de investigación de la Universidad Nacional de Salta.-

Artículo 3°.- Hágase saber al interesado y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativas



C. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO